



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

solución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica y secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para la educación académica. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de funcionamiento para jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

COMUNICADO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en cumplimiento de su responsabilidad de garantizar un ambiente seguro, respetuoso y favorable para el desarrollo de las actividades académicas y formativas, se permite informar a toda la comunidad educativa que, ante las diferentes situaciones presentadas durante lo corrido del año escolar, considera necesario reiterar las siguientes orientaciones:

La Institución Educativa reconoce y respeta plenamente el derecho de las familias, estudiantes, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa a expresar sus inquietudes, presentar inconformidades, formular solicitudes y solicitar las explicaciones que consideren pertinentes. No obstante, estas actuaciones deben desarrollarse de manera respetuosa, dialogada y a través del conducto regular establecido en el Manual de Convivencia. Este mecanismo permite que los hechos sean conocidas, analizadas y atendidas por las instancias correspondientes, garantizando el debido proceso, la escucha de las partes y la búsqueda de soluciones oportunas.

En ningún caso las inconformidades deben traducirse en agresiones verbales, amenazas, intimidaciones, señalamientos, hostigamientos o cualquier otro comportamiento que ponga en riesgo la integridad física o emocional de quienes hacen parte de la comunidad educativa.

Hacemos un llamado especial a las familias y a todos los integrantes de la comunidad educativa, para que **fortalezcamos los canales institucionales de comunicación, privilegiemos el diálogo y acudamos a las instancias correspondientes para expresar cualquier inconformidad o situación que requiera atención.**

En atención a las distintas circunstancias que se han presentado, la Institución Educativa se encuentra siendo acompañada y asesorada por diferentes dependencias y entidades competentes, entre ellas la Secretaría de Educación, la Secretaría de Seguridad, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y la Personería, de acuerdo con las competencias de cada entidad. Estableciendo para la atención de los casos una agenda a desarrollar con docentes hasta el 9 de septiembre 2026. Posterior, la

Calle 56 No. 16 - 18, Barrio Villatina, Medellín, Antioquia, Colombia

Teléfonos: 604 269 05 20

Email: secretaria@iesanfranciscodeasis.edu.co



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS

solución número 16263 del 27 de noviembre de 2002 para los niveles de preescolar, básica y secundaria de educación formal. Aprobado por resolución 0716 del 22 de noviembre de 2004 para la academia. Aprobado por resolución número 201850050021 del 16 de julio de 2018 licencia de funcionamiento para jornada diurna y única. Aprobado por resolución 201850055483 del 8 de agosto de 2018 y resolución 202350058972 del 28 de julio de 2023 nivel media técnica Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001002780 NÚCLEO: 924 NIT: 811034828-1

Institución Educativa comunicará la agenda escolar de los demás días por los canales establecidos.

De igual manera, la Institución continúa realizando las gestiones correspondientes y aplicando los protocolos y rutas institucionales establecidos para la atención, seguimiento y manejo de las situaciones de riesgo o amenaza, procurando en todo momento proteger a los integrantes de la comunidad educativa y garantizar la continuidad del servicio educativo.

Nuestra prioridad continúa siendo el bienestar y la protección de nuestra comunidad educativa, la sana convivencia y la garantía de un entorno educativo seguro.

Cordialmente,

Edgar Serna Serna
Rector(a)